



[REDACTED] en calidad de presidente de Asociación Ecologistas en Acción Ecofontaneros, con CIF G50920669 y domicilio a efecto de notificaciones en calle Gavín 6 50001 Zaragoza, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 3111,

En representación de la ALIANZA POR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN ARAGÓN

EXPONEN

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.
2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
3. Que en el proyecto de presupuesto municipal, aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza el 26 de diciembre de 2024 **no aborda la acciones requeridas que permitan abordar la adaptación de la ciudad al Cambio Climático**, siendo una de las mayores amenazas para la ciudad como consecuencia de sus repercusiones en la salud de las personas, **ni tampoco aquellas destinadas a favorecer la alimentación de cercanía o la movilidad sostenible**, aspectos que deberían ser clave en una ciudad que quiere ser ejemplo en su compromiso con el cambio climático.

4. ARGUMENTOS EN QUE SUSTENTAMOS NUESTRAS RECLAMACIONES

4.1 ARGUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO: ARBOLADO, REFUGIOS CLIMÁTICOS Y ADAPTACIÓN PATIOS ESCOLARES.

En el PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA 2030 #PACCZ se recogen los siguientes compromisos.

- *Diseñar, crear y mantener una red de refugios climáticos en diferentes equipamientos y espacios verdes de la ciudad que permitan a las personas resguardarse ante episodios climáticos extremos, como olas de calor y frío extremo, y que reduzcan el impacto negativo en la salud de las personas.*
- *Mejorar el confort térmico de los equipamientos urbanos, y de las actividades que realizan, de tal manera que sean flexibles y adaptables a las variaciones atípicas del clima local producidas por el cambio climático.*
- *Mejorar el confort térmico de los centros educativos, centros de mayores y centros de atención a personas vulnerables o con necesidades especiales, centros deportivos, etc.*
- *Fortalecer la participación de la ciudadanía y del tejido social en la definición de propuestas urbanísticas, de infraestructura verde, movilidad, salud, etc. que incluyan aspectos de adaptación al cambio climático.*

En el PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA 2030 PACES.

- *Se establece una inversión necesaria de 134.186.239,67 € anuales durante el periodo 2020-2030 (10 años), recogiendo dicho presupuesto las medidas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza. En el se indica que dichas inversiones son imprescindibles para evitar impactos de máxima gravedad como los atribuibles al calor cuya mortalidad asociada, indicada en el propio Plan, se prevé en el año 2.100 en Zaragoza se oscilarán en torno a las 1.130 muertes/año sin acciones de adaptación y las 55 muertes/año con acciones de adaptación.*

Frente a estos compromisos

- Salta a la vista que el riesgo más elevado relacionado con las altas temperaturas, según el propio Ayuntamiento, se observa en el área de Salud, pese a lo cual su partida presupuestaria MAM 1721 22799 Acciones de clima y salud 250.000,00 es a nuestro parecer, totalmente insuficiente para abordar las medidas de adaptación y su relación con la salud. Un estudio de 'The Lancet' calcula que en España fallecen más de 22.000 personas al año por

frío, frente a 4.400 por calor.

- Si bien es cierto que es necesario destinar presupuestos a mejorar la eficiencia energética de los edificios, hay mucha gente cuyas viviendas alcanzan temperaturas muy bajas en inviernos y altas en verano. Consideramos urgente preparar a la ciudad para las olas de frío y calor del próximo verano y ello requiere desarrollar un Programa de Información y Comunicación en los barrios sobre dónde se van a localizar los refugios climáticos, aumentar horarios de los Centros Cívicos y trabajar con el personal de los mismos. Es decir, establecer unos espacios donde la población pueda proteger su salud de las altas temperaturas y reducir las hospitalizaciones, en especial aquellos sectores vulnerables que sus casas llegan a alcanzar 38 grados o más en momentos de olas de calor. Sin embargo no observamos una partida encaminada a este fin. Consideramos que deberían ampliarse las partidas de "MAM 1721 22799 Acciones de clima y salud 250.000,00" y de "MAM 1722 22609 Programa y actividades de sensibilización y comunicación ONE HEALTH 525.000,00" para abordar esta necesidad.
- La partida de adaptación y renaturalización de los patios escolares nos parece insuficiente. Con estas partidas anuales, hasta 2060 no se habrán cubierto las necesidades de los 73 centros de la ciudad de Zaragoza. Debería establecerse una estrategia que recogiera los aspectos comunes para todos los centros, aunque luego cada uno la adaptara a su contexto y necesidades específicas. Sería clave recoger las necesidades de los centros y establecer soluciones consensuadas, y no solo transmitir las decisiones tomadas de antemano.
- Es urgente aumentar el arbolado de la ciudad y de los diferentes Parques de los barrios, así como mejorar los sombreados de los juegos infantiles, sin embargo en las partidas de "PIV 1711 61905 Plan mejora extraordinaria arbolado 200.000,00" o en la de "PIV 1711 62500 Plan instalación Nebulizadores y Toldos Sombra 100.000,00", no vemos una apuesta por la naturalización de la ciudad a la altura de lo que correspondería para una ciudad que quiere ser ejemplo para Europa en sus políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Vemos urgente un Plan de gestión y revitalización de los Pinares de Venecia cumpliendo el compromiso adquirido por el Ayuntamiento con el Plan Director de la Infraestructura Verde que lo considera como un espacio clave para mejorar la calidad del aire, la generación de un microclima antes las altas temperaturas a la vez que un espacio de conexión y corredor ecológico entre el Canal, el Huerva y la Estepa.

4-2 ARGUMENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN

El modelo de alimentación repercute de forma importante en las emisiones efecto invernadero.

- El Ayuntamiento de Zaragoza firmó el Pacto de Milán de Política Alimentaria Urbana en octubre de 2015 que entre otras medidas incluye: *4. Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario (incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado), para el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario;*
- En el Plan Director de la Infraestructura Verde aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2018 *figura el compromiso por defender e impulsar la huerta de Zaragoza.*
- En la Declaración Institucional firmada el 29 de noviembre de 2019 por todos los grupos políticos municipales, *figura su compromiso por avanzar hacia la soberanía alimentaria y la recuperación de la Huerta.*
- En el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza firmado en junio de 2020 por el Ayuntamiento Pleno se aprobaba el siguiente compromiso: *"Impulsar políticas alimentarias que hagan de Zaragoza una ciudad que cumple sus compromisos con el Pacto de Milán y que promueve entre sus ciudadanos una alimentación saludable capaz de dinamizar el sector agrario, estudiando la posibilidad de ampliar las tierras cultivables que permitan promover la huerta de proximidad y la red de huertos escolares.*
- En el PACCZ (Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza) aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza el 13 de abril 2023 se recogen los siguientes compromisos:
 - *Conocer y evaluar los impactos y riesgos de diferentes escenarios climáticos en los principales cultivos de la huerta y de secano de Zaragoza, investigar y definir las medidas de adaptación a aplicar.*
 - *Fomentar sistemas alimentarios resilientes y seguros, que tengan como marco la soberanía alimentaria, el incremento de la autosuficiencia, el consumo de productos de proximidad, ecológicos y de temporada, en el marco de la nueva situación climática.*
 - *Establecer las prácticas agrícolas prioritarias para la huerta de Zaragoza, con el objetivo de aumentar la resiliencia de la huerta a los posibles impactos, crear empleo, dando solución a la falta de relevo generacional en el campo, y riesgos de las proyecciones del cambio climático.*

Frente a estos compromisos

- No existe ninguna partida encaminada a comunicar a la ciudad la importancia de la alimentación de cercanía. Consideramos que como Área que ha desarrollado una Estrategia de Alimentación Sostenible y forma parte de la Red de Municipios por la Agroecología debería existir una partida destinada a difundir hábitos alimentarios saludables y sostenibles para toda la ciudadanía y a comunicar los espacios donde pueden encontrarse los alimentos de la Marca Huerta de Zaragoza. Sería conveniente asimismo revisar y adaptar los grupos de trabajo que se aprobaron en la última convocatoria del Consejo Alimentario en mayo de 2022.
- El Ayuntamiento de Zaragoza no desarrolla ninguna campaña de difusión y comunicación sobre la existencia de la Muestra Agroecológica de la Plaza del Pilar ni del Campus San Francisco. Por otro lado ha desaparecido las Actividades de Dinamización de la Muestra Agroecológica que eran tan importantes para poner en valor el trabajo de los productores.
- El Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha la Marca Huerta de Zaragoza pero para su implantación requiere un esfuerzo mayor que permita que la ciudadanía conozca su existencia, y los beneficios que ello supone para el medio ambiente, la economía local y la salud de las personas. Que los hortelanos y hortelanas de Zaragoza y los comercios de barrio y mercados vean el interés de ofrecer este producto local y que todo ello repercuta en el sector productivo de la huerta de Zaragoza, una huerta que podría abastecer a la ciudad. Si bien nos parece importante el trabajo desarrollado en 2024, consideramos que el esfuerzo y presupuesto asignado es insuficiente y se requiere un mayor esfuerzo presupuestario que permita el desarrollo de acciones que consoliden la Marca Huerta Zaragoza. En las partidas de ECO vemos necesario destinar una partida a la difusión, comunicación de la Marca Huerta de Zaragoza. Desde que se aprobó en 2023 la puesta en marcha de la Marca Huerta no ha habido ninguna difusión municipal en la ciudad.
- Consideramos que es necesario mantener el Consejo Alimentario o en su defecto, una Comisión de Alimentación, tal como el Ayuntamiento se comprometió a poner en marcha, con el fin de que la alimentación sea un área transversal en las políticas municipales. El último Consejo se reunió en mayo de 2022, y desde entonces no se ha vuelto a convocar, incumpliendo su propio reglamento. En dicho Consejo se aprobaron seis planes de acción y cuatro grupos de trabajo, alguno de los cuales ha mantenido su trabajo en los últimos meses y dando resultados positivos en materia de difusión sobre el derecho a una alimentación sostenible y saludable en el barrio de Las Fuentes y en materia de contratación pública alimentaria, en el que han colaborado todos los servicios responsables de la contratación de servicios de alimentación, que son 13 en total. La compra pública alimentaria ha sido destacada en diversos foros como la herramienta estratégica que las administraciones tienen en sus manos para hacer frente a los retos

climáticos, ambientales, sociales, de salud y económicos que existen. Esto se logra mediante la integración de criterios ambientales, sociales, nutricionales y educativos en los procesos de contratación pública. Para ello, se ha redactado una guía que esperamos vea la luz pronto y se aplique. La idea es que las administraciones públicas, al ser grandes compradoras de bienes, servicios y obras, puedan influir positivamente en la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.

- Nos parece insuficiente la partida dedicada a Educación Ambiental: "MAM 1722 22609 Programa y actividades de sensibilización y comunicación ONE HEALTH 525.000,00". Constatamos se ha reducido en 100.000 euros dicha partida desde 2022, cuando la Educación Ambiental debe acompañar a la gestión municipal y sería importante acompañar la implantación de la Marca Huerta de Zaragoza así como la difusión de los Mercados Agroecológicos existentes con programas de dinamización y sensibilización ambiental en coordinación con el Servicio de Mercados, como se hacía en años pasados.

4.3 ARGUMENTACIÓN EN MOVILIDAD

En movilidad, resulta necesario realizar las siguientes consideraciones,

- Resulta muy favorable la implantación de la bicicleta eléctrica pública, dado que se pretende ampliar a toda la ciudad el anterior sistema así como renovar las bicicletas que habían quedado obsoletas, lo que fomentará un mayor uso de estas.
- Si bien es cierto que se ha optado por un sistema puramente eléctrico y no por un sistema mixto que combinara estas bicis con otras mecánicas, como en otras ciudades, lo que incrementa la carga ecológica del sistema de bicicletas público de la ciudad y reduce el porcentaje de personas que se desplaza de forma saludable en la ciudad.
- En este sentido, y dado que en la última ordenanza el Ayuntamiento ha adoptado ciertas medidas que pueden llevar al desincentivo del uso de la bicicleta privada, se considera necesario que se reviertan estos perjuicios mediante medidas compensatorias que contemplen el refuerzo de aparcamientos de bicicletas y la extensión de la red de aparcamientos seguros para este tipo de vehículos, por lo que se considera necesario retraer cierta cantidad de la partida de "Aparcamientos Compensatorios" para el refuerzo de equipamiento para bicicletas y VMP.
- No se entiende, sin embargo, cómo pueden incluirse actuaciones del Plan de Seguridad Vial a la vez que incluir claramente una partida que se refiere a la supresión de ciclocarriles 30, ya que es un principio totalmente contradictorio.
- También se consideraría positivo el apoyo a otros medios de transporte público con el fin de finalmente implementar las Zonas de Bajas Emisiones,

cuya implementación en la ciudad de Zaragoza va con retraso conforme a los plazos establecidos a nivel estatal.

- Asimismo, es necesario atender de forma seria a que los servicios de movilidad públicos sean accesibles para toda la población, sobre todo a las personas con movilidad reducida que requieren sillas de ruedas y familias con carritos de bebés, que actualmente tienen dificultades para acceder a los autobuses eléctricos, por las dimensiones de las puertas delanteras.
- Por último, se debería atender el refuerzo del servicio de transporte público así como la mejora de la red, ya que en esta anualidad está prevista la gestión del nuevo contrato de transporte público, garantizando que todas las personas tengan acceso al transporte público colectivo, ya sea en autobús o tranvía, ya sea en el centro de la ciudad o en los barrios periféricos y rurales, debiendo para ello contar con la opinión directa y la participación de la ciudadanía.
- Hay que tener en cuenta que, actualmente, el Ayuntamiento de Zaragoza está recibiendo una parte de la financiación del transporte público del Gobierno central y que, una buena gestión de esos recursos, podría favorecer el cambio modal hacia desplazamientos más sostenibles, que ayuden a reducir las emisiones contaminantes por partículas de nitrógeno, mejorar la calidad del aire y la salud de la ciudadanía, y en definitiva una mejor calidad de vida en la ciudad.

4.4 ARGUMENTACIÓN EN URBANISMO: MODELO DE CIUDAD

- En cuestión de Urbanismo, durante los últimos años y de forma intensificada durante los últimos meses, se está viendo cómo el Gobierno de la ciudad de Zaragoza ha tomado una deriva especuladora con el suelo público en el que urge "ceder" espacios que deberían estar destinados equipamientos históricamente reclamados o usados por parte de las vecinas y vecinos de los barrios a la construcción de viviendas o de negocios privados.
- Estas ventas de suelo público, así como con consecuentes cambios en el PGOU, no parecen favorecer la creación de una ciudad sostenible o neutra en carbono, ya que en algunos casos plantea la sobresaturación de ciertas áreas de la ciudad o la infradotación de servicios, creando "islas urbanas" en las que dormir y no relacionarte con el exterior, para posteriormente dirigirse en coche hasta un centro comercial.
- Consideramos necesario replantear el modelo de ciudad que se está queriendo desarrollar, acercándose de nuevo a la ciudadanía y a sus necesidades reales, así como manteniendo presentes las necesidades de las generaciones futuras que se están viendo comprometidas en la actualidad.

RECLAMACIONES

1 PARTIDAS MAM

1.-1 EN MATERIA DE RENATURALIZACIÓN PATIOS ESCOLARES

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de MAM de la siguiente forma:

2.1 Aumentar en 200.000 € la partida

MAM 1722 22699 Renaturalizacion patios escolares 250.000,00 :

Para ello

Disminución de la partida LIM 1631 22700 Contrato Limpieza Pública.

1.2.- EN MATERIA DE REFUGIOS CLIMÁTICOS

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de MAM de la siguiente forma:

2.1 Aumentar en 200.000 € la partida

MAM 1721 22799 Acciones de clima y salud 250.000,00

Para ello disminución de la partida

MOV 4411 22799 SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES

1.3 EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de MAM de la siguiente forma:

2.1 Aumentar en 100.000 € la partida MAM 1722 22609 Programa y actividades de sensibilización y comunicación ONE HEALTH 525.000,00

Para ello

Disminución de la partida LIM 1631 22700 Contrato Limpieza Pública.

2 PARTIDAS PIV

2.1 EN MATERIA ARBOLADO

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de PIV de la siguiente forma:

2.1 Aumentar en 200.000 € la partida

PIV 1711 61905 Plan mejora extraordinaria arbolado 200.000,00

Para ello disminución de la partida

LIM 1623 62201 EXPLOTACIÓN COMPLEJO RESIDUOS URBANOS, AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN.

2.2 EN MATERIA SOMBREADOS

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de PIV de la siguiente forma:

2.1 Aumentar en 200.000 € la partida

PIV 1711 62500 Plan instalación Nebulizadores y Toldos Sombra 100.000,00

Para ello disminución de la partida

LIM 1623 62201 EXPLOTACIÓN COMPLEJO RESIDUOS URBANOS , AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN.

3.- PARTIDAS PLURIANUALES DGP EN MATERIA PINARES DE VENECIA

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de la siguiente forma:

DGP 3372 61800 Actuaciones entorno Parque de Atracciones (Plu 2025-06) 2025-06 100.000,00 2.500.000,00 2.500.000,00

Se elimine el destino de esta partida y se destine a Revitalización y Gestión de los Pinares de Venecia en las mismas cantidades asignadas de forma plurianual.

4.-PARTIDAS ECO

EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de ECO de la siguiente forma:

Creación de una partida presupuestaria con una asignación de 100.000 € para la "Dinamización, Difusión y Comunicación de la Marca Huerta de Zaragoza. O con el nombre "Plan local de implantación marca Huerta de Zaragoza en el pequeño comercio y mercados de barrios".

Para ello

Disminución de la partida ECO 4391 48901 Plan local de comercio y hostelería. Volveremos.

5.-PARTIDAS INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de INF de la siguiente forma:

Disminuir en 100.000 € la partida

INF 1533 60900 Nuevos aparcamientos compensatorios 400.000,00

Crear una nueva partida de 100.000 €

INF Nuevos aparcamientos compensatorios para bicis y VMP 100.000,00

RECLAMACIÓN: Se modifique el presupuesto actual de MOV de la siguiente forma:

Modificar el concepto de la partida

MOV 1344 22799 Supresión ciclo carriles 30 5.000,00

Por:

MOV 1344 22799 Ejecución de actuaciones de mejora en ciclo carriles 30 5.000,00

Ya que la descripción de la partida en sí misma va en contra de los resultados que se pudieran obtener en un contrato de auditoría recientemente licitado por parte del Ayuntamiento y del cual todavía no se han podido obtener conclusiones sobre si es necesario o no su supresión desde el punto de vista de la gestión del tráfico ni de la seguridad vial del entorno.

Por todo lo expuesto SOLICITO

se tengan por presentadas estas **RECLAMACIONES**, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 21 de enero de 2025